



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

SUSPENDE FERIADO LEGAL SRA. ROSA GUAJARDO JARA, SECRETARIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

=====

DECRETO N° 4552

CHILLAN VIEJO, 10 AGO 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios 3774/05/07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Feriado Legal autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 3716 punto 1 N° 1 de fecha 25/06/2021 a la Sra. Rosa Guajardo Jara, SECRETARIA del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por 10 días desde el 14/07/2021 al 28/07/2021 y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **SUSPENDESE** por medidas de buen servicio, Feriado Legal, a la Sra. **Rosa Guajardo Jara**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Secretaria del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, el cual fue autorizado por Decreto N°3716 punto 1 N° 1 de fecha 25.06.2021, por 10 días, desde el 14 de julio al 28 de julio de 2021, quedando autorizado desde el 14/07 al 28/07/2021, por 7 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/ARR/OBS/OMC/csn
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



- 9 AGO 2021